

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso No: 110013103038-2018-00161-00

**LIQUIDACION DE COSTAS
A CARGO DE: ROSA ANGELA VARGAS DE QUEVEDO
A FAVOR DE: BANCO DE BOGOTÁ S.A.**

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la Secretaría se encuentra ajustadas a lo señalado en el Artículo 366 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

APROBAR la liquidación de costas practicada por la Secretaría el 24 de noviembre de 2020, a favor del demandante BANCO DE BOGOTA S.A. y a cargo de la demandada ROSA ANGELA VARGAS DE QUEVEDO, en cuantía de \$1.639.167.00.

NOTIFÍQUESE,

**CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ**

(3)

JROC

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 72 hoy 1º de diciembre de 2020 a las 8:00 a.m.

JOSÉ REYNEL OROZCO CARVAJAL
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y OCHO (38) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.

Radicado No. 11001 31 03 038 2018-00161-00

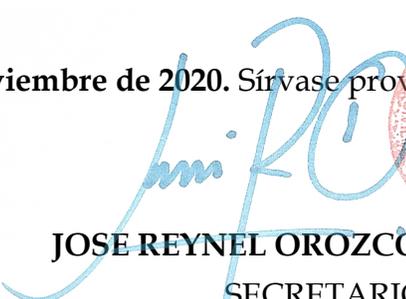
Costas: A cargo de la parte demandada ROSA ANGELA VARGAS DE QUEVEDO, y en favor de la demandante BANCO DE BOGOTÁ S.A.

Procede la Secretaria a elaborar la liquidación de costas ordenada dentro del presente proceso, de conformidad con el Artículo 366 del C. G. del P.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
V/ AGENCIAS EN DERECHO	\$ 1.586.667
V/ AGENCIAS EN DERECHO - 2DA. INSTANCIA	\$ -
V/ AGENCIAS EN DERECHO - 2DA. INSTANCIA, APEL. AUTO	\$ -
V/ ARANCEL JUDICIAL	\$ -
V/ CITACION PERSONAL	\$ 44.000
V/ AVISO JUDICIAL	\$ 8.500
V/ PUBLICACIONES EDICTO	\$ -
V/ HONORARIOS CURADOR AD-LITEM	\$ -
V/ POLIZA JUDICIAL	\$ -
V/ RECIBO OFICINA REGISTRO EMBARGO	\$ -
V/ RECIBO INSTITUTO DE TRÁNSITO REGISTRO CERTIFICADO	\$ -
V/ GASTOS SECUESTRE	\$ -
V/ HONORARIOS PERITOS	\$ -
V/ PUBLICACION REMATE	\$ -
V/ OTROS	\$ -
V/ TOTAL DE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS	\$ 1.639.167


JOSE REYNEL OROZCO CARVAJAL
SECRETARIO

Al Despacho de la señora Juez el expediente de la referencia, con la liquidación de costas, hoy 24 de noviembre de 2020. Sírvase proveer.


JOSE REYNEL OROZCO CARVAJAL
SECRETARIO